

LA EMANCIPACION.

PERIODICO SOCIALISTA.

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES.

Año 1.º

PRECIO DE SUSCRIPCION.—4 rs. trimestre.
Número suelto: 2 cuartos.

Madrid 21 de Agosto de 1871.

Para suscripciones, librería de San
Martín, Puerta del Sol.

Número 10.

ASOCIACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES.

Seccion de oficios varios.

El día 21 de setiembre á las nueve de la noche celebra esta seccion asamblea general extraordinaria para tratar de la adición del reglamento.

Madrid 21 de Agosto de 1871.

EL SECRETARIO.

La seccion de tipógrafos de la Asociacion internacional de Trabajadores, celebra asamblea mensual el domingo 27 del corriente á las ocho y media de la noche en el local de costumbre.

LOS PERIÓDICOS BURGUESES Y LA CARTA DEL CONSEJO FEDERAL.

Casi todos los periódicos políticos de Madrid, á escepcion de los *federales*, se han hecho cargo de la carta dirigida por el Consejo federal de la region española de la Asociacion internacional de Trabajadores al ministro de la Gobernacion, comentándola mas ó menos estensamente y cada cual desde el punto de vista del partido á que pertenece, pero todos con el criterio estrecho y mezquino de los intereses y preocupaciones de la clase media. Alguno, como *La Constitucion*, ha dado muestras de imparcialidad publicando integro la carta y juzgándola en artículo aparte; otros, como *El Pueblo*, *El Diario Español*, *El Imparcial* y *La Epoca*, le dedican enteros sus artículos de fondo. Indudablemente, esta actitud de la prensa burguesa, si bien agresiva con la Asociacion internacional de Trabajadores, es un hecho que no carece de importancia, puesto que revela hasta qué punto el imponente desarrollo de nuestra Asociacion ha venido á sembrar la inquietud y el desasosiego en el campo, ya tan desordenado y dividido, de las clases imperantes.

Per esta repentina determinacion de nuestros adversarios de acudir al palenque de la controversia, ¿es señal de buena fé y de respeto al derecho? ¿Obedece á la humana y generosa aspiracion de buscar un remedio á los males espantosos que nos afligen, ó mas bien lleva envuelto el inicuo plan de sublevar contra nosotros la opinion pública, desfigurando nuestras ideas, calumniando nuestras intenciones, inventando contra nosotros toda suerte de imposturas, y haciéndonos aparecer á los ojos del mundo lo contrario de lo que en realidad somos? Es lo que vamos á ver en el examen de sus escritos.

La Constitucion, nos complacemos en reconocerlo, es el que muestra mas honradez en sus juicios y mas sinceridad en sus ataques. Segun el colega, «la legitimidad de nuestras tendencias y la moralidad de nuestro fin son incontrovertibles...» «Tenemos derecho á realizar por nosotros mismos nuestra completa emancipacion... y no hay ciertamente ninguna ley que pueda en esta parte legislar nuestro derecho, ni prescribir su ejercicio y su desenvolvimiento.» Estas declaraciones son dignas y liberales. Pero inmediatamente y como arrastrado por esa falsa opinion que sus colegas burgueses han crea-

do respecto de los supuestos planes sediciosos de la Internacional, dice:

«En ella (en la carta) se invoca el derecho, se hacen protestas de respeto á la legalidad, se reconoce que el orden es la primer garantía de toda prosperidad y de todo adelanto, y se renuncia con esto implícitamente á todo recurso de fuerza y á toda apelacion violenta.»

Nosotros no tenemos que renunciar á ningun recurso de fuerza, puesto que en mil ocasiones hemos manifestado el horror que la fuerza bruta nos inspira. Nosotros no necesitamos acudir á ese sangriento juego de revoluciones estériles que forman la historia de todos los partidos políticos; porque estamos seguros que las viejas instituciones de esta sociedad gangrenada se hundirán por sí propias, sin mas que el estremecimiento que ha de producir en el mundo la grande, la pacífica, la definitiva revolucion del trabajo. Humanitarios ante todo, hemos adoptado este lema: GUERRA Á LAS INSTITUCIONES, PAZ Á LOS HOMBRES. Así que la Internacional, ni en España, ni fuera de España, ha conspirado nunca, ni se ha sublevado para escalar el poder; lo que hizo en París fué defenderse de una agresion infame y traidora; el proceso que en estos momentos se está fallando por los verdugos y espías de Versalles lo patentiza clarísimamente; y de toda la sangre derramada en París, de todas las ruinas amontonadas, responderán un día sus cobardes agresores.

Con el tono de bondadosa proteccion con que siempre trata á los trabajadores, *La Constitucion* nos señala en estos términos la conducta que debemos seguir:

«Pero no basta esto; es preciso además que la Internacional reconozca su estado actual, la distancia que todavia le separa justamente del logro de sus aspiraciones y de la completa inutilidad de los sistemas hasta aquí ideados y de las doctrinas hasta ahora espuestas para alcanzarlas.»

Descuide el colega; reconocemos perfectamente «la distancia que nos separa del logro de nuestras aspiraciones», y sabremos *esperar*, no lo dude, porque estamos acostumbrados á sufrir; pero *esperaremos trabajando* y en vez de confiar como hasta ahora en las promesas de los partidos, solo tendremos confianza en nuestros propios esfuerzos.

El Pueblo, periódico unitario, conviene con *La Constitucion*, en reconocer nuestro perfecto derecho para asociarnos y propagar nuestras doctrinas; mas cree, lo mismo que el diario democrático, que «es un sueño el antagonismo que nosotros vemos entre el capital y el trabajo.» No es este el lugar de discutir materia tan importante; pero ya se nos presentarán ocasiones de probar á ambos colegas que lo que es un verdadero sueño, una utópia, un delirio, es la armonía que ellos buscan entre dos términos que se escluyen: capital y trabajo. O el capital deja de ser lo que es hoy, elemento dominante de la produccion, y el trabajo tributario suyo, en cuyo caso el capital pierde su razon de ser, ó no hay avenencia posible entre estos dos eternos rivales.

A *El Imparcial*, que se halla de acuerdo con los dos anteriores en sostener nuestro derecho,

y que tiene sobre todo la *satisfaccion* de haber hecho mas que nadie en el camino de descubrir los *propósitos internacionalistas*, siquiera estos propósitos no los haya presentado siempre con LA FIDELIDAD que debe exigirse á todo hombre de conciencia, solo le contestaremos reproduciendo el último apartado de un artículo muy notable, publicado por *La Gaceta Industrial*, autoridad que creemos no nos recusarán los burgueses en materias de economía política. Dice así el apartado en cuestion:

«Compréndese, sin embargo, que en las regiones oficiales no se dé la importancia que merecen los trabajos de la Internacional, cuando hay periódicos ministeriales, como *El Imparcial*, que abriga la ilusion, por extremo cándida, de haber matado dicha asociacion con una media docena de artículos que publicó, y otra media de discursos pronunciados por algunos economistas en las conferencias de San Isidro.

Los muertos que vos matais
gozan de buena salud,

dirán con razon los internacionalistas á quienes nosotros, por el contrario, creemos con mas vida de la que fuera de desear.»

El Diario Español se limita á sostener que hay asociaciones exceptuadas del título I, artículo 17 de la Constitucion, y ofrece examinar otro día si la Internacional «deberá contarse entre esas asociaciones peligrosas encaminadas á un fin contrario á la moral pública.» Aguardemos á que el diario conservador desarrolle su tesis.

Entre tanto, ahí tenemos á *La Epoca*, que de propósito hemos dejado para el fin, y que sin empacho alguno nos declara fuera de la ley y nos trata como ciertas damas de costumbres nada austeras, hablan de las demás que ellas creen sus iguales. En esta sociedad, en que todo se falsea, las cosas, los significados de las cosas y las reputaciones, el periódico *La Epoca*, que no es otra cosa que una *Correspondencia* de gran tamaño, ha adquirido fama de ilustrado, sensato y cortés. Y sin embargo, á poco que se le examine, se vé claramente que es el órgano mas solapado, ignorante y socarron que cuenta la burguesia española. Si el célebre escudero del inmortal hidalgo de la Mancha viviera en este siglo, podría figurar dignamente como redactor del diario de la calle de las Torres. ¡Qué decimos! Quizás se desdenara de tratarse con tanto malandrín, follón y mal nacido, que al fin él, aunque socaron con ribetes de embustero, era *hombre honrado*. Y para que se vea que no exageramos calificando severamente á este propagador de calumnias, léanse los cargos que dirige á la Internacional:

«Entre esos cargos vemos con disgusto que los últimos se refieren á nuestro país mas especialmente, y que, de ser ciertas las noticias dadas por *Le Messenger de Toulouse*, y traducidas por *La Iberia*, los jefes locales de la Internacional en Barcelona han acordado incendiar todas las iglesias, fábricas y monumentos públicos en el primer movimiento de desorden que haya, cualquiera que sea la causa que lo motive; en Sevilla se ha hecho ya alguna tentativa para destruir palacios con el petróleo; y otra multitud de hechos inspiran la triste pero fundada presuncion de que nuestra infortunada España parece á

los internacionalistas el país mas en sazón para sus trabajos destructores.

Escusamos rebatir estas ridículas invenciones, que *La Epoca* propala á sabiendas y con marcada intencion; puesto que no puede ignorar, como ningún hombre público ignora, que el documento á que se refiere es apócrifo, fabricado en la redaccion del *Paris Journal*, de quien, así como de otros periódicos, hubo de decir el *Journal Officiel*, que satisfarian la vindicta pública ante las leyes del honor y la verdad, si continuaban propalando noticias como las del incendio de la catedral de Perigueux y Marsella, que se veia obligado á desmentir, lo mismo que los de Vincennes, Nancy y Bourges. Mas no paran aquí las imposturas calculadas de *La Epoca*. Véase cómo escupe sobre nuestra Asociacion su asquerosa baba:

«Lejos de oponerse á la moral universal, dicen los consejeros de la region española, proclama la Internacional la moral verdadera, esto es, la armonía de las relaciones humanas con las estensas leyes de nuestra madre la naturaleza. Nuestros lectores recordarán que este mismo lenguaje se empleaba en aquel famoso decreto, ATRIBUIDO á la Commune de París, que comenzaba diciendo que el hombre debe tomar por modelos á sus hermanos mayores los brutos, y concluía santificando el adulterio y el incesto, y condenando el matrimonio, por considerar este último contrario á las leyes de la naturaleza, nuestra santa madre.»

Y se llaman hombres ilustrados, hombres de bien los que así se fundan en un documento atribuido á la Commune, documento groseramente urdido por no sabemos qué sacristán ó seminarista, para formular acusaciones tan terribles como las que ese periódico dirige á honrados trabajadores!

Si las leyes que *La Epoca* enaltece, injustas é incompletas como son, se cumpliesen, los que así practican la moral arrastrarian un grillete, POR FALSIFICADORES.

Vamos á terminar transcribiendo con una leve alteracion el último apartado del artículo de *La Epoca*.

Nosotros hacemos la guerra á la sociedad actual, clase alta y clase media, entre otras razones, por sus costumbres profundamente corrompidas, porque entre ellas se practica «la poligamia, el incesto, el adulterio, el robo, el incendio y el regicidio... ¿Puede imaginarse nada más contrario á la moral?»

Pues esto, que *La Epoca* no podrá probar nunca á los obreros de la Internacional, se lo probaremos nosotros, cuando quiera, con la biografía de los principales burgueses y con la historia de todos los partidos y de todas las instituciones sociales: monarquía, clero, nobleza y ejército.

Arrecia la persecucion contra la Internacional y sus doctrinas, no obstante los alardes de liberalismo y tolerancia que hacen diariamente los periódicos situacioneros.

Nuestro colega *La Federacion*, de Barcelona, ha sufrido tres denuncias en sus números 98, 100 y 101, con la particularidad que las tres denuncias se le han notificado á la vez y que desde la publicacion del primero de aquellos números iban transcurridos treinta y cinco días. No podemos menos de felicitar á nuestro querido compañero por haber logrado provocar las iras de las autoridades burguesas y de sus tribunales asalariados. Pero se nos ocurre preguntar: si así procede un gobierno que ha ofrecido cumplir con la Constitucion y respetar la libertad de los ciudadanos, ¿qué nos va á suceder el día en que haya un ministerio que se decida á perseguirnos?

Está visto, burgueses y trabajadores, explotadores y explotados, no podremos nunca vivir en paz.

Dice *La Constitucion* que ladeamos la cuestion que habiamos suscitado acerca de la propiedad individual y el derecho de propiedad;

nosotros creemos que *La Constitucion* se ha salido, ó por mejor decir, que no quiere entrar en ella.

De otro modo, no se explica la insistencia del colega en llamarnos sin cesar á la discusion de los fundamentos esenciales de las primeras causas, que nosotros, se lo hemos dicho ya, no discutimos ni aceptamos, y por lo tanto mal podemos tener un concepto *estraviado y absurdo* de lo que apartamos racional é intencionadamente del debate.

Insistimos en negar todo carácter absoluto al derecho, y cuando hablamos de la inviolabilidad de nuestro derecho, queremos referirnos á la intrusion de un poder cualquiera en su definicion ó determinacion. Por lo demás, el derecho de cada hombre se halla constantemente violado ó limitado por el derecho de su semejante que le somete al criterio de la justicia. Nosotros, por ejemplo, tenemos el derecho innegable de transitar libremente por una calle ó por un camino, sin que nadie pueda obligarnos á que nos separemos de él; pero este derecho no es absoluto desde el instante en que nos imponemos el deber *imprescindible* de socorrer á nuestro hermano que cae desfallecido junto á nosotros, ó de apagar el incendio de la casa de nuestro vecino, que encontramos al paso.

Tal parece ser tambien la opinion de nuestro contrincante, cuando sostiene que no decimos ninguna novedad afirmando la consistencia del derecho y el deber. Pues entonces díganos *La Constitucion*, ¿no es hora ya de que discutamos sobre lo que fué origen de esta controversia, sobre la propiedad individual? ¿Cree de buena fé el colega que lo que él llama *derecho de propiedad* se ajusta á las condiciones que han de limitar todo derecho, y que, á juzgar por su último artículo, él admite como nosotros? Y si no se ajusta, antes por el contrario, prescinde de toda condicion, se sobrepone á la justicia y no obedece á deber alguno, preguntamos á nuestra vez á *La Constitucion*: ¿en qué principio funda el supuesto derecho de propiedad?

Nos parece que obraría con mas cordura ilustrándonos sobre la materia, que no escribiendo á la cabeza de sus artículos esta frase ya estereotipada: *Errores de la Internacional*. Con lo cual da á entender al público que nos ha vencido en una polémica, cuyos términos no ha acertado á plantear todavía.

EL PROCESO DE LOS COMUNEROS DE PARÍS.

En esa parodia de juicio que se está celebrando en Versalles contra los heroicos defensores de la Commune, poco ó nada puede descubrirse de la verdad de los hechos. Incompetencia del tribunal, irregularidad en el procedimiento, testigos recusables, nada falta en esa causa escandalosa para dar á los verdugos todas las apariencias de jueces, y presentar á las víctimas como endurecidos criminales. Los pocos corresponsales independientes que han podido asistir á los debates, parecen como ahogados en aquella atmósfera de engaños y ficciones de todo género, y sus cartas no son todo lo imparciales que ser debieran. A los corresponsales de los periódicos socialistas extranjeros no se les ha permitido la entrada en el local del consejo de guerra. Esperamos, pues, la terminacion del proceso para ver si es posible poner en claro, no la inocencia de los acusados, que para nosotros es incontestable, sino toda la estension del crimen y de la maldad de sus verdugos.

Entretanto, hagamos constar que los obreros internacionales, como Ferré y Assi, han sostenido alta nuestra emancipadora bandera, no han abjurado ni uno solo de nuestros principios, y con su actitud digna y enérgica, han hecho bajar más de una vez la frente á sus cobardes acusadores. Citemos, entre otros, un hecho muy significativo.

Para atribuir á los comuneros el proyecto preconcebido de incendiar sistemáticamente á París, era menester complicar en este proyecto á Assi, encargado de las municiones de guerra. Jamás acusador público se mostró más torpe ni más humillado; ni siquiera ha podido probar que Assi fabricó bombas de petróleo. Ha tenido, pues, que echar mano de un fabricante de productos químicos, que habia vendido á Assi 300 gramos de sulfuro de carbono. El sulfuro de carbono es muy inflamable, pero Assi no lo queria emplear como combustible, sino para preparar un barniz destinado á unos cartuchos de nueva invencion. El buen fabricante de productos químicos ha relacionado naturalmente esta misteriosa adquisicion con los incendios de París; de suerte que el tribunal se ha encontrado, á falta de petróleo, con un producto inflamable y cuyo olor es espantoso.

Pero *trescientos gramos* de sulfuro de carbono para incendiar todo París, no era creible. Así es que el *Gaulois*, para salir del paso, ha puesto en su reseña TRESCIENTOS KILOGRAMOS! El defensor de Assi se ha quejado ante el consejo de esta nueva hazaña del órgano de la policia versallesa; pero esto no impedirá que *La Epoca* y demás colegas moralistas acepten y pongan en circulacion el *canard* como moneda corriente.

Tenemos que rectificar una noticia que en otro lugar hemos dado. Deciamos que casi todos los periódicos, menos los *federales*, se ocupaban de la carta del Consejo federal al ministro de la Gobernacion. Pues bien *La Igualdad* la publica íntegra; mas no dice ni una palabra de lo que opina sobre su contenido.

Mas ánimo, caro colega, y pecho al agua; díganos si está con nosotros ó contra nosotros.

A dos repúblicas, ambas gobernadas por la clase media, han ido á buscar los vencidos de la Commune un refugio contra sus crueles perseguidores. El Consejo de la república federal suiza ha mandado encarcelar á Razoua, faltando á las leyes y á los tratados, y desoyendo las reclamaciones de la opinion. El gobierno de los Estados-Unidos ha mandado prender igualmente, segun nos anuncia el telégrafo, á los generales de la Commune Cluseret y La Cecilia.

¿Por qué os quejais, oh burgueses, de que hablemos de odios y separacion de clases, si en todos los países y con todos los sistemas sois nuestros mortales enemigos?

Los periódicos burgueses pueden tener la satisfaccion de que sus cobardes delaciones hayan surtido efecto. Hace tres días, ó poco mas, denunciaban supuestas conspiraciones de los internacionales en la frontera francesa, y hoy anuncian ya que Pablo Lafargue, yerno de Karl-Marx, ha sido detenido en Grau, provincia de Huesca, como complicado en los sucesos de París. Así lo dice *La Constitucion*, el periódico que espera vencer á la Internacional con las armas de la razon y de la libertad.

Y aun se nos quiere hacer creer que debemos tener confianza en un gobierno y en unos partidos que así quebrantan los mas sagrados fueros de la hospitalidad, humillándose ante las exigencias del titiritero Thiers y de sus inmundos polizontes!

Escritas las anteriores líneas, recibimos nuestro apreciable colega la *Liberté*, de Bruselas, de donde tomamos los siguientes pormenores sobre esta nueva hazaña de la policia franco-española:

«Pablo Lafargue, médico de Burdeos, se hallaba tomando las aguas de Luchon, en compañía de su señora esposa y de sus dos cuñadas, hijas de Karl-Marx, cuando fué obligado por la policia á huir de la poblacion. Y lo mas curioso del caso es que sus dos cuñadas han recibido una orden de espulsion como hijas de Karl-Marx.»

¡Y el gobierno español se hace cómplice de estos inicuos atentados!

CONCURSO DE INDIVIDUALISTAS.

SEGUNDO ARTÍCULO.

Las reflexiones con que terminamos en el número anterior, nos han sugerido, como decíamos, el designio de utilizar, de hacer fructífero, recorriéndolo y completándolo, el estéril programa de nuestros doctores oficiales.

Hé aquí, á propósito de esto, el anuncio que publicamos seriamente, deseosos de que logre escitar el celo y la facundia de los defensores del régimen propietario-capitalista:

Prometemos bajo palabra de honor, y no es vana promesa, prometemos un premio igual al premio que ofrece la academia *dinero, medalla e impresion de la memoria* al que consiga establecer la tesis mencionada en nuestro número anterior, despues de una discusion razonada y de una refutacion en regla de las doctrinas formuladas por los maestros del socialismo, á cuya cabeza colocamos, como es justo, al grande é inmortal Pedro José Proudhon.

Y á fin de concretar nuestro pensamiento y facilitar puntos de partida seguros, vamos á proceder á una especie de exposicion rápida y concreta de los principios socialistas, que señalamos á la impugnacion de nuestros adversarios.

Tomamos á manos llenas algunos de los textos de nuestros venerables maestros, limitándonos á escoger y clasificar sus luminosas observaciones.

I.

PROPIEDAD.

La palabra *propiedad* expresa pura y simplemente la relacion que existe entre personas y cosas: implica y supone, 1.º un ser poseedor; 2.º una cosa poseida.

En sentido general, el propietario es el hombre que tiene el goce y la disposicion plena, directa, absoluta de cosas *muebles ó inmuebles*.

En sentido vulgar y práctico (que es el que emplea ordinariamente el socialismo en sus predicaciones) el *propietario* es el individuo revestido de la posesion domicial, completa, esclusiva, de los instrumentos de produccion, tales como tierras, casas, minas, máquinas, etc. En virtud de lo que llaman *derecho de propiedad*, el propietario presta ó alquila estos objetos al que está desprovisto de ellos, mediante un rédito (renta, alquiler, arrendamiento).

El primero no esplota, y recoge; el segundo trabaja, produce y PAGA.

El *capitalista* (tomando siempre esta palabra en su acepcion vulgar y corriente) es el hombre que dispone del instrumento de circulacion que se llama dinero, moneda ó numerario, con el mismo derecho con que el propietario dispone de los instrumentos de produccion.

En virtud del *derecho del capital*, el capitalista presta sus fondos al que los necesita, como el propietario, bajo garantía ó hipoteca, mediante un rédito que tiene el nombre de *interés*.

El capitalista es al que pide prestado lo que el propietario es al inquilino. *No trabaja ni produce, y embolsa los réditos; el que toma prestado es el único que pone en acción los capitales y paga el rédito.*

En fin, el *empresario* (industrial, fabricante, comerciante) es el hombre que, apoderándose de los instrumentos de produccion del propietario y del instrumento de circulacion del capitalista, mediante las condiciones que acabamos de ver, adquiere por este hecho el *privilegio del trabajo*, del mismo modo que los dos otros tienen el privilegio de la tierra y de los capitales.

El empresario, en virtud de los medios de que dispone, gracias al privilegio, da trabajo á los que no poseen ni propiedad, ni capitales, ni crédito, y que tienen necesidad de trabajar para vivir.

En resumen, *el empresario encarga el producto, lo vende y guarda el beneficio; el trabajador-asalariado elabora el producto y abandona el beneficio* (1).

Tal es, en su lastimosa realidad, el actual estado social: á un lado propietarios-capitalistas-empresarios, y asalariados al otro; privilegios, opresion, explotación y opulencia de una parte; de otra, servilismo, ignorancia, miserias espantosas y sufrimientos nidecibles; espantosa desmoralizacion en todas partes.

(1) No hay necesidad de decir que la doble cualidad de *capitalista-empresario* ó la de *propietario-capitalista*, lo mismo que la triple condicion de *propietario-capitalista-empresario*, pueden encontrarse, y se encuentran frecuentemente reunidas en un mismo individuo.

Hé ahí los efectos y las consecuencias del régimen propietario.

Pero el socialismo pide la reforma radical de ese odioso régimen, y sean cuales fueren las vías y los medios que proponga y defienda para lograr su objeto, sus reivindicaciones vienen á concurrir y á fundirse en esta fórmula suprema, cuya estricta justicia y alta equidad saltan á la vista de todos:

El producto íntegro del trabajo debe ser entregado á los trabajadores.

La propiedad existe desde el origen de las sociedades. Con ella y por ella las sociedades se han desarrollado y civilizado. No tenemos inconveniente en reconocerlo: es inútil, pues, que nos estendamos acerca de esto.

Pero la propiedad, despues de haber sido hasta nuestros dias el hecho culminante y fundamental de la economía de las naciones, ha perdido hoy este carácter. Al presente está dominada y absorbida por un principio superior á ella y del cual no es ya mas que la humildísima sierva; nos referimos á la *circulacion*, hija de la division del trabajo ó separacion de las industrias.

Bajo el punto de vista del derecho y de la filosofía, la propiedad no puede justificarse:

Ni por la conquista violenta;

Ni por la primera ocupacion;

Ni por la ley civil;

Ni por el consentimiento general;

Ni por la prescripcion;

La propiedad no se legitima mas que por el trabajo.

Mas el socialismo sostiene: 1.º Que si el trabajador se apropia los *frutos*, no se sigue de esto que se apropie la *tierra*; 2.º Que esta consecuencia, á todas luces absurda, implicaría contradiccion con la idea de *trabajo*, puesto que está reconocido en economía política que el trabajo solo crea *formas, valores*, pero no *sustancias*; 3.º Que, aun en lo que concierne á la propiedad de los productos, el derecho del trabajador subsiste solo mientras este trabaja y segun la medida de su trabajo; 4.º Que así el derecho que nace del trabajo es la negacion del derecho que se quieren atribuir al capital; 5.º Que, además, por la separacion de las industrias, existe entre los productores una solidaridad de accion que, centuplicando las fuerzas y los productos, convierte de derecho en indivisibles el beneficio de esta separacion y la propiedad que de él resulta, de modo que el trabajador que se arroge el producto de esta fuerza colectiva debe ser considerado como un usurpador entre sus hermanos.

Todo se mueve, todo pasa, todo cambia, se disgrega y se transforma en este mundo: costumbres é ideas, reglas é instituciones, hombres y cosas. Nada hay estable, nada hay fijo debajo del sol, donde todo es vida, es decir, movimiento. Una regla, una práctica, una institucion, que en un medio y en circunstancias dadas habrá sido útil, racional, benéfica, se hace á la larga viciosa y funesta en medio de condiciones diferentes. Tal es la ley del progreso, ley universal, irrefragable é incoercible.

La propiedad, lo mismo que todas las obras fundadas por el hombre, se encuentra sometida á este inexorable destino. Durante una larga série de siglos ha sido la piedra fundamental del orden social; hoy, desgastada ya, caduca, es un elemento de desorden, un obstáculo al progreso. De buen ó mal grado, es necesario que se reforme y reciba una nueva organizacion, en consonancia con las aspiraciones, las necesidades y los medios de la época presente.

El derecho que procede del trabajo, hemos dicho antes, es la negacion de los derechos falsamente atribuidos al capital. En efecto, el trabajo, sin el cual la propiedad es ilegítima, es el principio edificador y destructor de la propiedad. El es quien la crea y la descompone á la vez.

Obra sobre la propiedad, la modifica, la corrige, la perfecciona y la universaliza; primero por su propia division, por la separacion de las industrias; despues por la competencia de los capitales, y finalmente, y sobre todo, por el crédito.

Organizad el crédito y la circulacion, ordenad el trabajo y el cambio, cosas hoy fáciles y prácticas, y la propiedad no tendrá ya razon de ser; se vendrá al suelo y se desvanecerá, ó mejor dicho, se metamorfoseará y se encarnará en una forma superior.

Suponed en el cuerpo social una circulacion perfecta, lo cual quiere decir un cambio exacto y regu-

lar de productos contra productos, y la solidaridad humana queda establecida y el trabajo organizado; el justo salario, única renta legítima, queda garantido; la propiedad, no pudiendo añadir nada á la seguridad y al bienestar del productor, deja de ser un *désideratum* de la existencia; y quitándola el equilibrio de los salarios su productividad ficticia, desaparece por la gratuidad de su título. *Hay contradiccion esencial entre la circulacion y la propiedad.*

Reasumamos.—La propiedad, tal como hoy existe, es imposible, porque quita al trabajador una parte de su legítimo producto, al mismo tiempo que concede al propietario una renta que no le corresponde; la propiedad en su forma actual es imposible, porque, aplicando á la colectividad lo que solo es aplicable al individuo, supone en la sociedad una cosa absurda y contradictoria, á saber, una diferencia entre el producto *neto* y el producto *bruto*; porque, para satisfacer las exigencias de este falso principio y del derecho que de él se deduce, el propietario-capitalista-empresario se ve obligado á vender por 100 lo que solo le cuesta 80, y que el trabajador-consumidor-asalariado solo puede pagar 80, puesto que él mismo no ha recibido por ello mas que 80; y finalmente, porque en este régimen de explotación usurera y de recíproco exterminio, los productos no se cambian por productos, las realidades por realidades, sino por sombras, por ficciones!...

En una palabra: la propiedad, tal como existe en derredor nuestro es imposible, porque sus consecuencias positivas é inmediatas, sus efectos directos é inevitables son idénticos á lo que la moral universal ha condenado justamente con el nombre de ROBO.

A los periódicos *cultos* no les ha parecido bien que el Consejo federal tratara de ciudadano á todo un ministro de la Gobernacion. ¡Cómo! pues nosotros creíamos haberle honrado mucho dándole ese tratamiento, que consideramos muchísimo mas digno que los serviles, inventados por la bajeza y la adulacion.

El corresponsal de *La Igualdad* en París, enemigo antiguo y rabioso del socialismo, no sabe ahora como comparar sus opiniones de siempre con las simpatías que ahora manifiestan los lectores del diario federal por los internacionales de la Commune, y se pierde en un mar de dudas y confusiones que dan un carácter muy singular á sus correspondencias: ocupándose del interrogatorio de Courbet ante el consejo de guerra de Versalles, cita el programa colectivista que aquel ilustre pintor dió á sus electores al ser nombrado miembro de la Commune, y traduce así uno de sus párrafos:

«Que todos los *corpos del Estado*, de la sociedad, sigan este ejemplo (la federacion de las secciones de oficios), y en lo venidero ningun gobierno podrá prevalecer sobre el nuestro...»

La idea del *Estado* se halla tan arraigada en la mente de estos políticos individualistas, que equivocan *les corps d'état* (corporaciones de artes ú oficios) con los cuerpos ó corporaciones del Estado.

Un diario de provincias ocupándose de las negociaciones entre el nuevo gabinete y los hombres del partido republicano dice:

«Sospecho que el Sr. Zorrilla, al trabajar por atraerse los republicanos, lleva estas miras: 1.ª, debilitar al partido, fraccionándolo en intransigentes y acomodaticios; 2.ª facilitar á los arrepentidos el acceso á la presente situacion; 3.ª, atajar los progresos de la Internacional, privándola de la sombra y del brillo de personajes importantes en la comunión republicana.»

Ignorábamos que los personajes importantes del partido republicano abrigasen el proyecto de prestarnos su *sombra* ó su *brillo*; pero de todos modos, damos las mas espresivas gracias al ciudadano Ruiz Zorrilla por habernos salvado de esta verdadera calamidad.

Habíamos dicho que el dueño y director de *La Discusion* tenia una cuenta pendiente con los operarios de su imprenta, á lo cual nos contesta aquel periódico que «afortunadamente *La*

Discusion no tiene cuenta alguna atrasada con sus operarios.» La explicacion de esto es muy sencilla: Nosotros enviamos el viernes á la imprenta el suelto de que se trata, y el sábado por la noche el director de *La Discusion* saldó sus cuentas atrasadas con los cajistas que no han querido seguir trabajando á bajo precio.

Estábamos, pues, bien informados al decir lo que dijimos, y despues de todo, el caso no era nuevo ni fuera de uso en ciertos periódicos de Madrid.

La Asociacion de obreros de Santa Cruz de Tenerife nos escribe pidiéndonos una rectificacion, que tenemos tanto mas gusto en hacer, cuanto nos dolió mucho tener que consignar la derrota de nuestros hermanos de aquella ciudad; pero dejamos toda la responsabilidad de la noticia al corresponsal de *La Constitucion*, cuya carta insertamos en nuestro número 4.

Segun esta correspondencia, los obreros de Santa Cruz de Tenerife confundian el socialismo con la asociacion; pero segun el acta que de la sesion celebrada por la *Sociedad de obreros* tenemos á la vista, ni el presidente, ni ninguno de los socios que usaron de la palabra, confesó tal error, antes al contrario, se aceptó por todos una definicion de la palabra socialismo, tan clara y concluyente, que no comprendemos cómo puede haber dado lugar al lamentable error cometido por el corresponsal de *La Constitucion*.

MOVIMIENTO OBRERO INTERNACIONAL.

ESPAÑA.

Leemos en *La Federacion* de Barcelona:

«Una seccion de litógrafos hase constituido en Málaga desde el día 6 del corriente, adhiriéndose á la Asociacion Internacional de Trabajadores. Enviamos á la seccion nuevamente formada la expresion mas ardiente de fraternidad y cariño. Recomendamos á nuestros litógrafos el ejemplo de los de Málaga.»

—Va tomando cuerpo el movimiento obrero en Andalucía: á las secciones que hemos dicho en números anteriores iban a formarse en Córdoba, Alhama y algun otro punto, debemos añadir que en Granada se trabaja tambien activamente para organizar un consejo local compuesto de las secciones que se están constituyendo.

Hé aquí lo que respecto á Sevilla encontramos en nuestro querido colega de aquella capital *La Razon*: «Con suma satisfaccion vemos el movimiento que existe entre los trabajadores de esta localidad.

Los panaderos tienen presentada su solicitud al Consejo local internacional; y los zapateros, fundidores, gran número de zapateros y otros varios oficios se agitan y estudian la organizacion de esta gran Asociacion, para verificar su ingreso á la mayor brevedad posible.

Tambien hemos tenido ocasion de proporcionar detalles á un representante de los agricultores de Carmona, que desean federarse á sus compañeros de Sevilla y del mundo, dentro del colectivismo.

Estos resultados hablan mas alto que todo cuanto pudiéramos decir, y nos afirman mas y mas en la esperanza de unir, tal vez muy pronto, á todos los trabajadores en una bandera verdaderamente revolucionaria y justa.

Adelante, compañeros, aproximemos cuanto nos sea posible el momento de nuestra emancipacion, que será tambien el de la espiacion de tantos crimenes como se están cometiendo por las clases privilegiadas.»

—Hemos tenido el gusto de recibir la visita de algunos de nuestros hermanos de Alicante, los que nos han asegurado que se iba á constituir en aquella localidad una seccion de oficios varios. Tambien en Toledo se trabaja activamente para constituir otra seccion de la Internacional.

—Segun carta de Jerez que tenemos á la vista, el 31 del pasado Julio los oficiales zapateros de dicho punto tuvieron una reunion al aire libre en la que acordaron imprimir una tarifa de precios de la mano de obra, aumentando los que habia costumbre de pagar. El sábado, 5 del corriente, la presentaron á sus maestros y, habiéndose negado estos á admitirla, se declararon en huelga. El lunes 7 accedieron algunos de los maestros á la peticion de los operarios, pero estos continuaron en huelga hasta el día 9, en que todos los patronos aceptaron la tarifa de sus oficiales.

Tambien se nos dice del mismo punto, que los obreros se están organizando internacionalmente.

Mucho celebramos el entusiasmo que en Jerez se ha desarrollado por las ideas de la Internacional.

—En la Federacion de Madrid contamos desde la semana anterior, dos nuevas secciones; la de sastres y la de canteros.

—En la Coruña, Palencia, Tortosa, Granada, Ayamonte y otros puntos se apresuran á organizarse los trabajadores bajo las bases de nuestra Asociacion, habiéndose pedido al Consejo general gran número

de reglamentos y Estatutos, á fin de conocer bien estas bases y regirse por ellas.

El movimiento de los obreros constructores de la Coruña no tardará en comunicarse al Ferrol, y la Carraca y Cartagena seguirán indudablemente su ejemplo.

LA GUERRA CIVIL EN FRANCIA.

MANIFIESTO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES.

A todos los miembros de esta asociacion en Europa y en los Estados-Unidos.

III.

(Continuación)

El París de M. Thiers no era el París real, el París de la «vil multitud», sino un París fantasmagórico, el París de los *francs-joueurs*, el París de los boulevares, el París rico, engalanado y perezoso, reuniendo sus lacayos, sus jugadores, su *Bohemia* literaria y sus meretrices en Versalles, Saint-Denis, Rueil y Saint-Germain; tomando la guerra civil como una diversion agradable, mirando las batallas con anteojos de larga vista, contando los disparos de cañon y jurando por su honor y el de sus prostitutas que aquella escena habia sido mucho mejor representada que las que se acostumbraba ver en el teatro de la Puerta de San Martin. Los hombres que caian estaban verdaderamente muertos; los lamentos de los heridos eran verdaderos lamentos; el conjunto era verdaderamente histórico.

Este es el París de M. Thiers, como la emigracion de Coblenz era la Francia de M. de Calonne.

IV.

El primer ensayo de la conspiracion de los esclavizadores de dominar á París haciéndolo ocupar por los prusianos, fué frustrado por la negativa de Bismark. El segundo ensayo, el 18 de Marzo, terminó con la derrota del ejército y con la huida del gobierno á Versalles, que hizo que toda la administracion se dispersara y siguiera sus huellas. Aparentando negociar la paz con París, Thiers halló el tiempo para preparar la guerra contra él. ¿Pero dónde hallar un ejército? Los restos de los regimientos de línea eran diversos en número y de carácter peligroso. Su urgente llamamiento á las rovincias para que acudieran al auxilio de Versalles con sus guardias nacionales y sus voluntarios, fué contestado con una franca negativa. Solo la Bretaña les mandó una turba de *chuanes* agrupados bajo una bandera blanca, que llevaban en el brazo un corazon de Jesús de tela blanca y gritaban «Viva el rey!» Thiers se vió entonces precisado á reunir precipitadamente una masa heterogénea compuesta de marineros, zuavos pontificios, gendarmes de valentía y *guardias municipales* y *espias* de Pietri. Sin embargo, este ejército hubiera sido ridículamente impotente sin el auxilio de los prisioneros de guerra imperialistas, que Bismark permitió volver justo en número suficiente para entretener la guerra civil y conservar al gobierno de Versalles en la abyecta dependencia de Prusia. Durante la misma guerra, la policía guardaba al ejército de Versalles, mientras que los gendarmes se veian continuamente espuestos por confiárselos todos los puestos peligrosos. Los fuertes que cayeron al principio no fueron tomados, sino comprados. El heroismo de los federales convenció á Thiers de que la resistencia de París no hubiera sido vencida por su genio estratégico ni por las bayonetas que tenia á su disposicion.

A todo esto, sus comunicaciones con las provincias iban siendo mas y mas difíciles. Ni una sola adhesion vino á regocijar á Thiers y á sus rurales. Todo lo contrario. Recibieron de todas partes diputaciones y exposiciones tan numerosas, pidiéndoles, en un estilo nada respetuoso, la reconciliacion con París basada en el sincero reconocimiento de la república, en la aclamacion de las libertades comunales y en la disolucion de la Asamblea nacional, cuyo mandato habia terminado: que Dufaure, ministro de Justicia de Thiers, en su circular del 23 de Abril á los fiscales públicos, mandó considerar como un crimen «el grito de conciliacion.»

Sin embargo, en vista de la desesperada perspectiva que presentaba su campaña, Thiers resolvió cambiar de táctica, ordenando que el 30 de Abril tuvieran lugar en todas las localidades las elecciones municipales, segun la nueva ley municipal dictada por él mismo á la Asamblea nacional. Con las intrigas de sus prefectos, y con las intimidaciones de su policía, trató de investir á la Asamblea nacional, por medio del veredicto de las provincias, de aquel poder moral que nunca poseyó, y de obtener por último, de las provincias, la fuerza material necesaria para la conquista de París.

Thiers estuvo ansioso desde el principio de acompañar con apariencia de conciliacion, que solo debian servir de pretesto, sus bárbaros actos contra París, alabados en sus propios *Boletines*, y la intencion de sus ministros de establecer el reinado del terror en toda la Francia. Esto era engañar á las provincias, engañar al elemento de la clase media en París, y, sobre todo, facilitar á los llamados republicanos de la Asamblea nacional la ocasion de ocultar su traicion contra París detrás de su pretendida confianza en Thiers. El 21 de Marzo, cuando no tenia aun ejército, decia delante de la Asamblea: «Sucedala que quiera, no mandaré un ejército contra París.» En 27 de Marzo, decia tambien: «He encontrado la

república como un hecho consumado, y estoy firmemente resuelto á sostenerla.»

En realidad, Thiers suprimió la revolucion en Lyon y en Marsella en nombre de la república, mientras los alardes de sus laureles ahuyentaban hasta el nombre de república en Versalles. Despues de esta hazaña, cambió el «hecho consumado» en un hecho hipotético. Los principes de Orleans, á quienes habia el alejado cautelosamente de Burdeos, estaban ahora en flagrante contradiccion con la ley, permitiéndose intrigar en Dreux. Las concesiones ofrecidas por Thiers en sus interminables entrevistas con los delegados de París y los de las provincias, aunque variaban continuamente de tono y de color, segun el tiempo y las circunstancias, tuvieron siempre por mira, mas bien que pedir el castigo del «puñado de criminales complicados en la muerte de Lecompte y de Clemente Thomás», hacer que París y la Francia aceptaran sin reserva la premisa de que Thiers era la mejor de las repúblicas posibles, como él habia hecho en 1830 con Luis Felipe.

En todas estas concesiones no fué él solo quien se encargó de envolverlas en dudas con los comentarios hechos en la Asamblea por sus ministros. Tenia, además, á Dufaure para obrar. Dufaure, ese decrépito abogado orleanista, habia sido siempre el *justiciero* de los estados de sitio, lo mismo ahora en 1871, bajo el gobierno de Thiers, que en 1839, bajo el de Luis Felipe, ó que en 1849 durante la presidencia de Luis Bonaparte, mientras que cuando no ejercia ningun cargo, se creaba un capital pecuniario, abogando en favor de los capitalistas de París, y un capital político combatiendo las leyes que él mismo habia promovido.

En la ocasion presente no solo impelió á la Asamblea nacional á dictar una serie de leyes represivas que despues de la toma de París debian acabar con los últimos restos de las libertades republicanas en Francia, sino que empeoró la suerte de París abreviando los para él lentos procedimientos de los consejos de guerra, y decretando un nuevo código draconiano de deportacion. La revolucion de 1848 aboliendo la pena de muerte para los delitos políticos, la reemplazó por la deportacion. Luis Bonaparte, á lo menos en teoría, no se atrevió á restablecer el *régimen* de la guillotina. La Asamblea rural no se atrevió tampoco á tratar á los rebeldes parisienses como asesinos, y confió su venganza contra París al nuevo código de deportacion de Dufaure. Bajo la presion de estas circunstancias, el mismo Thiers no podia haber ido con su comedia de conciliacion, como él entendió hacerlo, á arrancar mas clamores de rabia de los rurales, quienes aparentaban no comprender su juego, ni la necesidad en que se hallaba de emplear la hipocresia, el engaño y la prociadad.

El 27 de Abril Thiers representó una de sus grandes escenas de conciliacion, con objeto de impedir las elecciones municipales del 30 del mismo mes. En medio de un raudal de retórica sentimental exclamaba en la tribuna de la Asamblea: «No existe ninguna conspiracion contra la república; son los parisienses los que nos obligan á derramar sangre francesa. Lo repito de nuevo. Deponed esas armas impías que empuñan vuestras manos, y habrá perdon para todos, menos para un corte número de criminales.» A la violenta interrupcion de los rurales, replicaba: «Decidme, señores, os lo suplico, ¿soy injusto? ¿Sentiriais que yo os dijera la verdad? ¿Qué los criminales son solamente un puñado? En medio de nuestras desgracias, ¿no es una suerte que los que han sido capaces de derramar la sangre de Clemente Thomas y del general Lecomte sean solo raras excepciones?»

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

Sevilla.—Centro de Instruccion.—Recibido 4 reales por un trimestre, y servido id. id.

Santa Coloma de Queralt.—M. S. y B.—Recibido 4 rs. id. id. id. id.

Id. id.—F. F.—Recibido 4 rs. id. id. id. id.

Toledo.—F. S. y R.—Recibido 4 rs. por un trimestre.

Valencia.—P. M., Consejo local.—Recibido 8 reales por un trimestre á dos suscripciones; fué una equivocacion lo escrito por C. G. Recibida tambien su carta del 15, y se contestará.

Valladolid.—J. M.—Recibido los 4 rs. por un trimestre, servidos los números que pide.

Alfayón.—H. S.—Recibidos los 4 rs. por un trimestre, id. los números.

Palma de Mallorca.—F. T.—Recibido el importe de nueve suscripciones. Se servirán los números pedidos.

Sevilla.—C. O.—Recibido 4 rs. por un trimestre y servido el núm. 3.

Mataró.—M. V.—Id. 4 rs. id. id.

Santa Coloma de Queralt.—J. V.—Recibido 4 rs. por un trimestre.

Socuellamos.—T. M.—Recibidos cuatro rs. por un trimestre.

Tarragona.—C. B.—Servida la suscripcion; el precio es 4 rs. trimestre: remitirlo calle de San Pedro 16-3.º

Villa del Rio.—J. J. C.—Recibido 4 rs. primer trimestre, y servida.

Puerto de Santa Maria.—J. M.—Id. 4 rs. id. id.

Málaga.—M. M. M.—Id. 4 rs. id. id.

Jerez de la Frontera.—J. C.—Recibido 4 rs. id. id.

San Fernando.—M. M.—Id. id. id.

MADRID.—1871.

Imp. de José García, Costanilla de los Angeles, 3.